



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00996662- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Cecilia Gallara -DNI 29255246-, de la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación, en la cual solicita la baja de su condición de estudiante regular de la carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de las carreras toman conocimiento de la situación y disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación, a la estudiante María Cecilia Gallara -DNI 29255246-.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la estudiante María Cecilia Gallara DNI 29255246.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

t.r

